



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ACEPTASE LICENCIAS MEDICAS DE
FUNCIONARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 301 /

QUILLÓN, 23 ENE 2018

VISTOS:

- Licencias Médicas Presentadas.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Decreto N° 170, que regula Programa de Integración Escolar.
- Ley N 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- D.A. N° 2.294 de fecha 12/05/15 que aprueba subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 666 de fecha 16-02-17 que delega firmas al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón.
- D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2018.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- ACEPTASE; Licencias Médicas a los Docentes, Asistentes de la Educación de Establecimientos Educativos y funcionarios del Departamento de Educación (DAEM) adscritos a este Sistema Comunal de Educación, en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	DIAS	DESDE	N° LICENCIA
Liseth Calambas Fernández	25	02/01/18	55078367
María Valenzuela Loaiza	04	02/01/18	54483245
Yasna Burgos González	07	02/01/18	55255018

Marlene Vidal Hernández	02	03/01/18	53844169
Marcela Barrera Sepúlveda	15	04/01/18	53843472
Carla Soto Aguirre	42	06/01/18	55076623
Gisela Campos Quevedo	24	08/01/18	53839841
Marcela Herrera Acuña	05	09/01/18	53817178
Yasna Burgos González	04	09/01/18	55255032
Rodrigo Henríquez Doyharcabal	30	10/01/18	37500954
Ana Aedo Sagredo	30	10/01/18	55079513
Beatriz Araneda Carrasco	20	15/01/18	5413858
Ida Villanueva Gálvez	12	18/01/18	55255038
Marcela Barrera Sepúlveda	30	19/01/18	37102502

ANOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS R. YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
“por orden del alcalde”

UZG/tsj.-

Distribución

- Contraloría Regional de la República
- Archivo DAEM.
- Archivo Municipal